Ministerio de Defensa Nacional
Resolución N°. 989

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS FIRMAS MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROCODA INGENIERÍA S.R.L Y ASINTEC BIENES Y SERVICIOS.

Asunción, 27 de octubre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 0550 del 25 de octubre de 2010, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3934/2010); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2010 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente según Dictamen N° 1725/2010;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2010 para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a las firmas: **MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL** en los Ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, por un monto total de Gs. 24.626.400.- (Guaraníes Veinticuatro Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos), IVA incluido; **PROCODA INGENIERÍA S.R.L.** en los Ítems N° 1, 2 y 3, por un monto total de Gs. 131.649.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil), IVA incluido; y **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS** en los Ítems N° 16, 17, 18, 19, 21, 22, 29, 30, 32 y 33, por un monto total de Gs. 67.700.000.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Setecientos Mil), IVA incluido, y DECLARAR DESIERTO los siguientes Ítems N° 4, 14, 15, 23, 24, 25, 28 en virtud del Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/2003, y los Ítems N° 12, 20, 26, 27 y 31, por sobrepasar las ofertas de disponibilidad presupuestaria en virtud del Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/2003.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 540 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CECILIO PÉREZ BORDÓN
M I N I S T R O

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN
Cnel DEM – Encargado de Despacho
Secretaría General

www.scantopdf.eu